



Traslado IPES Rad 20175730135961  
Rf/ 20175730B5981

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA	
Lugar:	Casa de la participación
Fecha:	8 de abril de 2017
Nombre Completo:	Leonardo López Duran
Institución, Organización o Instancia de participación que representa:	cc 80 261 655 Cll 72, B Sur No 82-13 humberto Valencia a mi mismo
Correo Electrónico:	felodusq@hotmail.com
Número de Teléfono:	3057906560

De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo su pregunta, propuesta, recomendación, observación o sugerencia:

- Las denuncias en la fiscalia son muy complicadas que se va a hacer con respecto a eso
- como Junta de acción Comunal podemos participar en la dotación y adecuación de salones comunitarios
- Que programa tienen para las personas que van a ser desplazadas de su punto de venta

Rtu Dada  
en rendición  
de cuentas  
08-04-17

OK



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20175730135961  
Fecha: 26-04-2017

\*20175730135961\*

Bogotá, D.C.

Doctora  
**MARIA GLADYS VALERO VIVAS**  
Directora  
Instituto para la Economía Social - IPES  
Carrera 10 # 16 - 82  
Ciudad

IPES - Correspondencia Administrativa- RECIBIDAS  
Radicado: 00110-812-005952  
Fecha: 08/05/2017 - 10:29 AM  
Remitente: ALCALDIA LOCAL BOSA  
Dependencia: NULO  
Destinatario: MARIA GLADYS VALERO VIVAS  
Destino: Dirección General  
Folios: 1 Anexos: 1

Asunto: Traslado Solicitud de la Comunidad en el Marco de la Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local del año 2016

Referencia: Radicado ORFEO 20175710042952

Apreciada doctora:

De conformidad con el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el artículo 21 del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, me permito remitir a usted petición allegada a este despacho en el proceso de Rendición de Cuentas del año 2016 mediante radicado ORFEO **20175710042952**, por parte del señor Leonardo López Durán, vecino del barrio Humberto Valencia de la Localidad, quien solicita información sobre los programas y alternativas que desde el IPES se han dispuesto para los vendedores informales de la localidad.

En atención a lo expuesto, y reconociendo las competencias de ley a su cargo, agradezco se sirva ordenar y llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la adecuada respuesta a la petición expuesta.

Cordialmente,

  
**FREDY ALEXANDER MARTÍNEZ**

Alcalde Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó/elaboró	Carlos Ruiz	Prof. Despacho	<i>Ruiz</i>	24 Abril 2016
Revisó	Pedro Avella	Asesor Despacho	<i>Avella</i>	
Aprobó	Melquisedec Bernal	Coord. GPJ	<i>Bernal</i>	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur  
Código Postal: 110731  
Tel. 7750462  
Información Línea 195  
www.bosa.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20175730135981

Fecha: 26-04-2017

**\*20175730135981\***

Bogotá, D.C.

**Señor**

**LEONARDO LOPEZ DURAN**

Residente Barrio Humberto Valencia  
Calle 72 B Sur # 82 – 13  
Ciudad

Asunto: Respuesta a pregunta formulada en la Rendición de Cuentas de la Alcaldía de Bosa del año 2016

Referencia: ORFEO 20175710042952

Apreciado señor:

En atención al radicado de la referencia, y aunque se tuvo la oportunidad conforme a la metodología dispuesta por la Veeduría Distrital de dar respuesta a su pregunta formulada por medio de los formatos dispuestos en el mismo Proceso de Rendición de Cuentas de esta Alcaldía Local que se llevó a cabo el pasado 08 de Abril de los corrientes, me permito dar alcance a la misma en los siguientes términos:

Con relación a lo complejo que puede resultar para la ciudadanía el poder formular denuncias en la Fiscalía, me permito informar a usted que se disponen de tres (3) vías, impulsadas desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia que pueden dar respuesta a su inquietud sobre que alternativas hay para hacer más fácil el ejercicio de denuncia:

1. En la Casa de Justicia de la Localidad de Bosa ubicada en la Carrera 81 D # 59 A-59 Barrio Argelia, se ha dispuesto de un funcionario de apoyo a dicha instancia quien tiene todos los conocimientos y facilidades para facilitar a la ciudadanía la elaboración de denuncias y similares.
2. De manera periódica, y sujeto a programación, la Secretaría de Seguridad desde la Dirección de Acceso a la Justicia, ha dispuesto un ejercicio de acercamiento a los barrios denominado "Denunciatón", en donde las diferentes entidades vinculadas al tema se acercan a diferentes puntos de las localidades a recibir directamente las denuncias. Le sugiero estar atento a la programación que desde la Casa de Justicia se disponga sobre el particular.
3. Mediante la página web <https://seguridadenlinea.com/> usted puede hacer denuncias directamente sin salir de su casa, con relación a delitos que atenten contra el patrimonio como hurtos, abusos de confianza, y de otro tipo de conductas punibles como tráfico de drogas, extorsión, entre otros.

Ahora, frente a la posibilidad de participar como junta de acción comunal en la dotación y adecuación de salones comunales, le puedo informar que para la vigencia 2017 y con cargo a la ejecución del Plan Local de Desarrollo "Bosa Mejor Para todos: innovadora, educada y competitiva", se desarrollará un proyecto consistente en dotar y adecuar salones comunales priorizados acorde a los lineamientos del IDPAC, con un valor de \$670.000.000. Dicho proyecto

Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur  
Código Postal: 110731  
Tel. 7750434  
Información Línea 195  
[www.bosa.gov.co](http://www.bosa.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20175730135981

Fecha: 26-04-2017

\*20175730135981\*

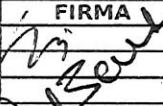
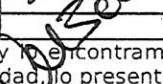
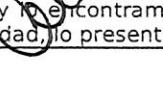
se encuentra en fase de formulación, y se espera que hacia mediados del año en curso se adjudicado, con las reglas y condiciones claras ya señaladas por el instituto de la referencia para hacer las dotaciones y adecuaciones respectivas, por lo que le sugiero esté atento a novedades sobre el particular.

Finalmente, y con relación a los programas disponibles para las personas dedicadas a las ventas informales que por vía de los procesos de recuperación de espacio público puedan verse afectadas en su forma de sustento, debo indicar a usted que el tema es competencia expresa del Instituto para la Economía Social – IPES, a quienes se ha dado traslado de su petición mediante radicado 20175730135961 a efectos de que le informen sobre el particular.

De esta forma, espero haber dado a usted una respuesta satisfactoria con relación al compromiso que como Administración Local tenemos por una Bosa Mejor Para Todos Educada, Innovadora y Competitiva.

Cordialmente,

  
FREDY ALEXANDER MARTÍNEZ  
Alcalde Local de Bosa  
alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó/elaboró	Carlos Ruiz	Prof. Despacho - CNJ		24 Abril 2017
Revisó	Pedro Avella	Asesor Despacho		
Aprobó	Melquisedec Bernal	Coordinador GPJ		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

*Jeronimo Lopez Duran  
cc. 00261655 Bogotá*